

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN NO. 09/2024/ORDINARIA.

En Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo siendo las 19:00 horas, del día 26 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la oficina del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (S.A.P.A.) de Ciudad Hidalgo, Michoacán., ubicado en la calle Emilio Carranza poniente número 12, colonia centro de esta ciudad, los integrantes de la Junta de Gobierno de dicho Organismo Operador para llevar a cabo la **REUNION ORDINARIA NUMERO 09/2024** la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama General y Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 5.- Aprobación del proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos de los recursos del 5 al millar correspondientes al SAPA.
- 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO No.1: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se inició la reunión estando presentes los integrantes de la Junta de Gobierno C. Jeovana Mariela Alcantar Baca, Presidenta Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo y Presidenta de esta Junta de Gobierno, Regidora Alejandra

Yadirath Alcala Paz, Regidora de Salud; M.V.Z. Francisco José Pérez Pérez, Representante de dependencia municipal; C. Víctor Mora Luna, Representante del Sector Industrial; Prof. Ricardo Daniel Moreno de León, Representante del Sector Educativo; Regidora Iraida Catalina Quiroz Montes, Representante de dependencia municipal; Arq. Rene Aristóteles Martínez Negrete, Representante del Sector Servicios; Dr. Samuel Rodolfo Flores Aguilar, Representante del Sector Salud, así como el Dr. Omar López Esquivel, Encargado del Despacho de la Comisaria del Organismo Operador; Ciudadano Antonio Camacho Arreola, Secretario de la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, se declara que existe quórum legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, en relación con el 48, de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, al estar presentes más de la mitad de sus miembros que integran la presente junta de gobierno.

Por lo que se continúa con el orden del día.

PUNTO NO. 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto, se somete a consideración el orden del día, como quedó asentado anteriormente y no existiendo inconveniente alguno, lo aprueban por unanimidad.

PUNTO NO. 3: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Toda vez que es del conocimiento de cada una y cada uno de ustedes, correspondiente a la sesión extraordinaria de Junta de Gobierno número 08/2024/ORD que ya les fue enviada con antelación, solicito a someter a votación económica la dispensa de su lectura en un solo acto y recoger la votación sobre la aprobación de la misma y proceder a dar continuidad a la presente sesión de Junta de Gobierno y se aprueba por unanimidad este punto.

Posterior a la dispensa de la lectura del acta y quedando las dudas y comentarios solventados se procede a dar continuidad a los asuntos a tratar en la presente reunión de Junta de Gobierno y se aprueba por unanimidad este punto.

PUNTO NO. 4: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, ORGANIGRAMA GENERAL Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Continuando con el desarrollo y desahogo del cuarto punto del orden del día, el Director del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Antonio Camacho Arreola, vuelve a tomar la palabra, con fundamento en el artículo 49, fracción VI de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, para poner a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama General y Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 115 fracción III inciso a), fracción IV inciso c), párrafos penúltimo y último; y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II, 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 20, 34, 40 inciso b) fracción III inciso c) fracción III, IV, VII, VIII, inciso f) fracciones I y II, 52 fracción II, 60 fracción V, 73 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58, 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 14 fracción. Se da a conocer a los miembros de la junta de gobierno la presentación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos, Organigrama y Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, y una vez analizado este punto por todos y cada uno de los integrantes

MANUEL
LUNA

VICTOR
MORA

de esta Junta de Gobierno, y no teniendo observaciones al mismo, quedando las dudas y comentarios solventados, se aprueba por unanimidad este punto, mismo que deberá remitirse para su ratificación ante el Cabildo Municipal.

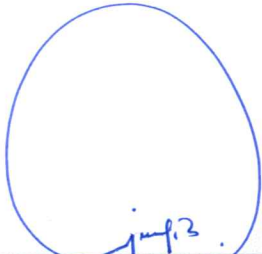
PÚNTO NO. 5: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS 5 AL MILLAR CORRESPONDIENTE AL SAPA.

Continuando con el desarrollo y desahogo del Quinto punto del orden del día y en relación a este punto con fundamento en el artículo 79 fracción IX, XIV, XVI Y XVII de la ley Orgánica Municipal, del Estado de Michoacán de Ocampo, y dadas las necesidades que tiene la Contraloría Municipal, en cuanto Órgano de Control del Sistema de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, para cumplir a cabalidad con sus atribuciones y eficientar los servicios de vigilancia, inspección y control en la obra pública realizada por el Organismo, y toda vez que es necesario fortalecer la infraestructura del Órgano de Control Municipal., se solicita se someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos de los recursos del 5 al millar correspondientes al SAPA. Por lo que se les da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno, la exposición de motivos y los beneficios que puede arrojar para atender el requerimiento bienes, arrendamientos, servicios, obras y demás acciones necesarias con cargo a los recursos del cinco al millar, que redunden en la optimización de la prestación del servicio a que está obligado el organismo, elevando la eficiencia del mismo, a favor de los ciudadanos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, y una vez analizado este punto por todos y cada uno de los integrantes de esta Junta de Gobierno, y no teniendo observaciones al mismo, quedando las dudas y comentarios solventados, se aprueba por mayoría de votos, el Proyecto del recurso cinco al millar, en los términos expuestos. Anexando al presente dicho proyecto para su conocimiento.

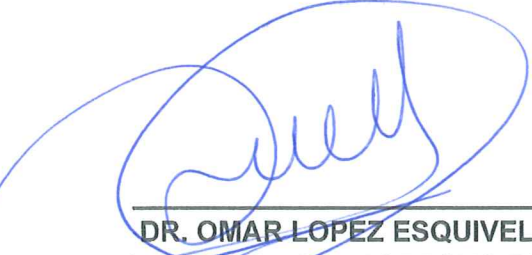
VICTOR MANUEL
NORA LUNA

PUNTO NO. 6.- ASUNTOS GENERALES. En relación a este punto, no existe asunto alguno agendado previamente y por tanto se da por desahogado, para sus efectos legales.

Una vez leída detenidamente la presente acta por los miembros presentes de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, la cual consta de 7 fojas útiles y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando los que en ella intervinieron al margen de las primeras fojas y al calce de la última hoja, para su debida constancia, siendo las 20:30 veinte treinta horas del día de su fecha.



**C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR
BACA**
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO
OPERADOR.



DR. OMAR LOPEZ ESQUIVEL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COMISARIA DEL ORGANISMO
OPERADOR.



**C. ALEJANDRA YADIRATH ALCALA
PAZ**
REGIDORA DE SALUD.



M.V.Z. FRANCISCO JOSE PEREZ PEREZ
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA
MUNICIPAL.



C. IRAIDA CATALINA QUIROZ MONTES
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA
MUNICIPAL.

VICTOR MANUEL
MORA LUNA

C. VICTOR MANUEL MORA LUNA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
INDUSTRIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



ARQ. RENE ARISTOTELES MARTINEZ
NEGRETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR
SERVICIOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



DR. SAMUEL FLORES AGUILAR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD DE
LA JUNTA DE GOBIERNO.



PROF. RICARDO DANIEL MORENO DE LEON
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



C. ANTONIO CAMACHO ARREOLA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

